

ANUNCIO

BOLETÍN N° 248 - 15 de diciembre de 2025

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

ATETZ

Corrección de error en la ordenanza fiscal reguladora de bonificaciones del impuesto de contribución territorial

Advertido error en publicación de aprobación definitiva de ordenanza fiscal reguladora de bonificaciones del impuesto de contribución territorial, Boletín Oficial de Navarra número 67 de fecha 3 de abril de 2025, se procede a su subsanación de la siguiente manera:

Donde dice:

[Ver tabla completa](#)

TRAMO DE RENTA	BONIFICACIÓN
Renta per cápita menor a 5.000 euros 50%	50%
Renta per cápita entre 5.001 y 8.000 euros 40%	35%
Renta per cápita entre 8.001 y hasta 10.000 euros 30%	20%
Renta per cápita entre 10.001 y hasta 15.000 euros 20%	
Renta per cápita entre 15.001 y hasta 20.000 euros 15%	
Renta per cápita entre 20.001 y menor o igual 4 veces el SMI 10%	

Debe indicarse:

[Ver tabla completa](#)

TRAMO DE RENTA	BONIFICACIÓN
Renta per cápita menor a 5.000 euros	50%
Renta per cápita entre 5.001 y 8.000 euros	40%
Renta per cápita entre 8.001 y hasta 10.000 euros	30%
Renta per cápita entre 10.001 y hasta 15.000 euros	20%
Renta per cápita entre 15.001 y hasta 20.000 euros	15%
Renta per cápita entre 20.001 y menor o igual 4 veces el SMI	10%

Atetz, 25 de noviembre de 2025.–El alcalde, Mikel Jokin Martin Garijo.

Código del anuncio: L2515410